DECRETO Nº 129.-
EXPTE Nº 2224-J-1955.-

NEUQUEN , 24 de octubre de 1955.-

VISTO este expediente , por el cual Jefatura de Policía pro-
pone en calidad de Agente , al ciudadano Don HIPOLITO NELSON AGUILAR
y

CONSIDERANDO :

Que según se desprende de los informes producidos por la mis-
ma y el Hospital local , el causante se encuentra en condiciones de
ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los art.
40 y 61 del E.O.P.T.,

EL INTERVENTOR FEDERAL EN LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.-DAR DE ALTA, con anterioridad al 1ºdel corriente , pro-
visoriamente -por el término de seis meses , en calidad de Agente de
Policía , al ciudadano Don NELSON HIPOLITO AGUILAR (M.I. Nº 7.305.
130 - Clase 1936 - D.M. 25 - C.I.Nº 16.290 Policía de Neuquén).-
ARTICULO 2º.-El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado
es de $550.00 mensuales , más una bonificación de $ 250.00 por apli
cación del S.Decreto Nº 7.025/51 , modificado por el Nº 6.000/52 y
$ 120.00 por aplicación del S.Decreto Nº 9.010/54.-
ARTICULO 3º.-Dejar establecido que esta designación cubre la vacante
por renuncia del agente Don ALBERTO SORIA (EXP. Nº 6918-E-1954),
aceptada por R.G. Nº 1666/54, elevada a conocimiento del Ministerio
de Interior y Justicia con nota Nº 340 de fecha 23 de abril de 1954.-
ARTICULO 4º.-Tómese razón , comuníquese, pase a Jefatura de Policía
para sus efectos y archívese .-

ES COPIA.-

RICARDO HERMELO
CAPITAN DE NAVIO(R)
INTERVENTOR FEDERAL

JOSE FARRE MERLICO
ESCRIBANO NACIONAL
MINISTRO DE GOBIERNO